

Proponen declarar al 2021 como año del Cincuentenario de la Reinstalación del Municipio en BCS



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Al presentar iniciativa para declarar el próximo 2021 como año del **Cincuentenario de la Reinstalación del Municipio en Baja California Sur**, el diputado **Ramiro Ruiz Flores** sostuvo que, a casi medio siglo de que se reinstaló el municipio en el entonces Territorio, “es un hecho que el Municipio Sudcaliforniano requiere hoy en día de una profunda reforma social, económica y política, que permita a esta autoridad de gobierno hacer frente de la mejor

manera posible a las demandas y exigencias de una sociedad dinámica como lo son las ciudadanas y los ciudadanos de **Los Cabos, La Paz, Loreto, Mulegé y Comondú**, quienes en forma permanente piden mejorar la prestación de los servicios públicos que, por mandato del Artículo 115 de la Constitución General de la República, el gobierno municipal está obligado a realizar a favor de sus gobernados”, , informó el **Congreso de Baja California Sur**.

Al presentar la iniciativa en la sesión ordinaria de este jueves, el diputado **Ruiz Flores** dijo en su exposición de motivos que en 1928, por una pugna política nacional presentada en el marco de la campaña presidencial de aquel año, y en una decisión “completamente centralista y totalmente fuera de lugar, se suprime el municipio en el distrito y territorios federales en todo el país, lo que afectó a **Baja California Sur**”, precisó el legislador.

Ramiro Ruiz Flores destacó que, tras la supresión de los municipios que se establecieron en **Baja California Sur** al nacer **México** como nación independiente hacia 1821, “nuestros antepasados no se quedaron con los brazos cruzados, y en las dos etapas de **Frente de Unificación Sudcaliforniana** en los años de 1945 y 1965, pero sobre todo en el **Movimiento de Loreto 70**, grupos organizados de la sociedad sudcaliforniana alzaron la voz para demandar su reinstalación en el Territorio, como parte de los derechos políticos de los sudcalifornianos para elegir a sus gobernantes”.

Relató el representante popular que con el arribo al gobierno territorial de **Félix Agramont Cota**, el nuevo mandatario hizo suyas las exigencias sociales y se empiezan a dar los primeros pasos ante el entonces Presidente de México, Luis Echeverría, para la reinstalación de los municipios, decretándose la misma en febrero de 1971 tras la aprobación por el Congreso de la Unión de una Ley Orgánica del Territorio de **Baja California Sur** que dividía al territorio en tres municipios, **Mulegé, Comondú y La Paz**, así como una Ley electoral que convocó a la

elección de los primeros tres alcaldes en noviembre de 1971, para tomar posesión el 31 de diciembre de ese mismo año, jornada en la que resultaron electos como alcaldes Alfonso González Ojeda, Ricardo Santos y Juventino Hernández Rubino, de **La Paz**, **Comondú** y **Mulegé** respectivamente.